



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

SALTA, 12 de Junio de 2015

Res. DECECO-N° 482/15

Expte. N° 6616/15

**VISTO:**

La nota presentada por el Jefe de Imprenta de esta Facultad, Sr. Héctor E. Rodríguez, mediante la cual solicita la compra de una fotoduplicadora, termoencuadernadora, laminadora y puntilladora, y;

**CONSIDERANDO:**

Que resulta atendible lo solicitado, dado que los mismos son de gran utilidad para un mejor funcionamiento de la imprenta de la Facultad y atender los numerosos pedidos de impresiones, encuadernaciones, etc., para esta Facultad, Sede Regional Tartagal y Sede Regional Sur.

Que dado el continuo aumento de precios, los inconvenientes ocasionados por las importaciones, como así también la inestabilidad del tipo de cambio de nuestra economía, las Autoridades de la Facultad solicitaron atender el pedido en forma urgente.

Que a fs. 4 obra imputación presupuestaria preventiva que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el gasto motivo de las presentes actuaciones, en un todo de acuerdo a lo autorizado a fs. 2.

Que a fs. 13 consta Dictamen del Servicio de Asesoría Jurídica de esta Universidad.

Que el presente caso se encuadra en lo establecido en el Art. 20 del Dcto. 893/12 y Art. 25 inc.d) ap.5 del Dcto. 1023/01, reglamentación vigente en materia de Contrataciones.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°-** AUTORIZAR a efectuar el llamado a Contratación Directa 06/15 en el marco del Art. 20 del Decreto N° 893/12, Art. 25 d) del Decreto N° 1023/01 y Res. CS-N° 450/12, para la adquisición de equipos para la imprenta de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

**ARTICULO 2°-** APROBAR los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Generales que como Anexo forman parte de esta Resolución y registrarán en la presente contratación.

**ARTICULO 3°-** FIJAR la apertura de ofertas para el día 22 de Junio de 2015 a horas 08:30 en el Dpto. de Compras y Patrimonio de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, con domicilio en Avda. Bolivia N° 5.150, Campo Castañares de esta ciudad.

**ARTICULO 4°-** DESIGNAR como miembros de la Comisión de Preadjudicación que entenderá en la evaluación de ofertas de la presente contratación al Sr. Héctor E. Rodríguez, Cra. Nora A. Castellano y Sr. Hugo A. Yarade, todos Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales.



roce



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales


Res. DECECO-N° 482/15

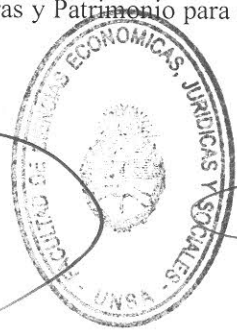
Expte. N° 6616/15

**ARTICULO 5°-** DISPONER la imputación presupuestaria preventiva en la suma total de \$ 90.000,00 (pesos noventa mil) a la partida de Gtos de Funcionamiento del presupuesto de esta Facultad.

**ARTICULO 6°-** HAGASE SABER y remítase copia a la Dirección General de Administración de la Facultad y siga al Dpto. de Compras y Patrimonio para que tome la intervención que le compete y oportunamente archívese.

Juz  
mcc

  
**Dr. Diego Sibello**  
Secretaría As. Institucionales y Administrativo  
Econ. Jur. y Soc. - UNsa



  
**Dr. Hugo Ignacio Llimos**  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa